



**Navegando riesgos, gestionando seguridad y recibiendo apoyo:  
Un estudio sobre las personas defensoras de derechos humanos en peligro en Colombia**

**Recopilación de los Hallazgos**

Alice M. Nah, Peter Cousins, Emily Schmitz,  
Patricia Bartley y Katrina Maliamauv<sup>1</sup>

**Introducción**

En este trabajo presentamos los principales resultados de un proyecto de investigación que analiza cómo las personas defensoras de los derechos humanos navegan por el riesgo, manejan su seguridad personal y reciben apoyo para su protección en Colombia<sup>2</sup>. Entre julio 2015 y marzo 2016 entrevistamos a personas defensoras quienes han experimentado riesgo o amenaza en los últimos cinco años, tanto individualmente como en grupos focales, y se les pidió que completaran una encuesta.<sup>3</sup> Nosotros adoptamos la definición de "defensor de los derechos humanos" que figura en la Declaración de las personas defensoras de los Derechos

---

<sup>1</sup> Este documento fue traducido por Martha Isabel Sanabria Rodriguez, Referencia: Nah, AM; Cousins, P; Schmitz, E; Bartley, P; y Maliamauv, K (2017) Navigating Risk, Managing Security and Receiving Support: Un estudio de Personas defensoras de Derechos Humanos en Colombia, resumen de resultados, centro de derechos humanos aplicados, Universidad de York. Este trabajo fue presentado en el Taller de Devoción de Resultados y Análisis de dicho proyecto organizado por la Universidad de York y el Movimiento de Reconciliación Presente por la Paz (FORPP), Colombia en Bogotá el 7 de julio de 2017. Disponible en <http://securityofdefendersproject.org/>.

<sup>2</sup> Esta investigación también se llevó a cabo en otros cuatro países - México, Indonesia, Egipto y Kenia - utilizando el mismo protocolo de investigación. Para más información sobre este proyecto, ver: <http://securityofdefendersproject.org/>

<sup>3</sup> Un pequeño número de participantes no completó la encuesta.

Humanos, es decir, cualquier persona que promueva y se esfuerce por la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales.<sup>4</sup>

Este documento destaca algunas de las principales conclusiones que surgieron en este estudio, incluyendo: el tipo y el impacto de las amenazas y ataques recibidos; Percepciones y experiencias de las medidas estatales de protección; La protección de colectivos, comunidades y formas de vida; La protección de las familias; Las prácticas de gestión de la seguridad que adoptan los participantes; Experiencias de capacitación en seguridad; El nivel de apoyo a la labor de derechos humanos que reciben los participantes; barreras comunes a la gestión de la seguridad; Reflexiones sobre el bienestar; y percepciones de 'personas defensoras de los derechos humanos' en Colombia.

### Los Participantes en este Estudio

Hubo 89 participantes de Colombia en este estudio (de un total de 407 de cinco países), que comprendían 45 hombres, 41 mujeres y tres transexuales. Fueron de una amplia gama de antecedentes y participaron en una amplia gama de actividades de derechos humanos en Apartadó, Baranoa, Barranquilla, Barrancabermeja, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Cali, Guamocó, Huila, Ibagué, Istmina, Ituango, Popayán, Putumayo, Quibdó, San Onofre, Sincelejo, Sur de Bolívar y Soacha trabajando en temas como los derechos civiles y políticos, la libertad de expresión, las desapariciones forzadas, los derechos de los presos políticos, los derechos de los pueblos indígenas, los derechos a la tierra, los derechos ambientales, el derecho a la salud, A la educación, a los derechos de las mujeres, a los derechos de las personas LGBTIQ, a los derechos de los trabajadores, a los derechos de los campesinos y los derechos de las personas desplazadas.

Los participantes tenían entre 20 y 74 años, con una edad media de 46,7 años. El 60,8% de los participantes estaban casados o vivían con pareja, el 6,3% estaban en una relación y el 32,9% solteros. El 77,2% tenía hijos. 43,0% viven y trabajan en áreas urbanas y rurales, 32,9% viven y trabajan en áreas urbanas, mientras que 22,8% viven y trabajan en áreas rurales. El 32,1% de los participantes estaban empleados, el 26,9% eran independientes trabajan por cuenta propia y el 41,0% estaban desempleados.

El 73,4% se describieron así mismos ejecutores de su trabajo de derechos humanos como empleado o voluntario en una organización formal/registrada; 29,1% se describieron a si mismos ejecutores de su trabajo de derechos humanos como miembros de un grupo,

---

<sup>4</sup> Conocida formalmente como *la Declaración sobre el derecho y la responsabilidad de los individuos, grupos y órganos de la sociedad de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos*, disponible en : <http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Defenders/Declaration/declaration.pdf>.

comunidad o red informal/no registrado; Y el 6,3% se describieron a sí mismos como ejecutores de trabajo de derechos humanos de manera individual<sup>5</sup>.

Los participantes se describieron como ejecutores de trabajos de derechos humanos entre 1 y 35 años, con un promedio de alrededor de 12 años. La mayoría (77.9%) se describieron a sí mismos como otros líderes en el trabajo de derechos humanos, (en lugar de seguir a los demás la mayor parte del tiempo).

### **Tipos de amenazas y agresiones recibidas**

Los tipos mencionados con mayor frecuencia fueron las amenazas (incluidas las amenazas de muerte) a ellos mismos y a miembros de su familia, y otras formas de acoso. Algunos experimentaron múltiples intentos de ataque o secuestro, a veces por hombres armados. En algunos casos, sus colegas e hijos fueron asesinados, violados o heridos. Las personas defensoras también describieron: seguimiento, monitoreo e intercepción de comunicación, ataques contra sus hogares; ataques de género (descritos más adelante); ataques físicos (incluyendo violación); investigación y criminalización; arresto y detención; infiltración por el gobierno; y la estigmatización.

### **Tipos de perpetradores**

Más de la mitad de las personas defensoras entrevistados citó a actores estatales (en particular, la policía, militares, funcionarios electos y agencias de inteligencia) como la principal fuente de amenaza y violencia contra ellos. Aunque más de la mitad también citó a los paramilitares como otra fuente de amenaza, muchos personas defensoras subrayaron que había líneas claras de acción y permisividad entre los actores del Estado y los paramilitares. Un abogado e investigador, dijo:

Inicialmente [los responsables fueron de] los servicios de inteligencia y la seguridad del Estado. Y más recientemente, a pesar de que las amenazas supuestamente provienen de las Águilas Negras,(organizaciones sucesoras de paramilitares) están respaldadas por la inteligencia del Estado. No serían capaces de hacer nada por sí mismos<sup>6</sup>.

Las personas defensoras que trabajan en los derechos ambientales y el derecho a la tierra, y en contra de las actividades mineras identificaron a los actores corporativos como fuentes clave de ataques contra ellos. También señalaron la participación de actores estatales y paramilitares que trabajan con empresas. Una defensora del medio ambiente que trabaja en los derechos de las personas afectadas por los principales proyectos de presa declaró:

---

<sup>5</sup> Se permitió a los participantes elegir más de una opción.

<sup>6</sup> Participante trabajando en investigación sobre derechos humanos en Baranquilla. Entrevistado en noviembre de 2015.

Detrás de estos [ataques] están los intereses a gran escala ... Yo también siento que hay tres fuentes de amenazas o ataques: el ejército o la policía - la mayor parte de la violencia proviene de ellos, incluidos un caso de tortura. Hay batallones contratados por las Empresas Públicas de Medellín. En segundo lugar, hay ataques de paramilitares conocidos y, en tercer lugar, la seguridad privada del proyecto. Los más difíciles de averiguar son los paramilitares, porque no sabemos quién los paga o para quienes trabajan, pero por lo demás es muy claro, tienen contratos específicos con el negocio y nos atacan. En cualquier caso, el discurso es siempre el mismo, incluso con los paramilitares<sup>7</sup>.

### **El impacto de las amenazas y los ataques recibidos**

El 86,5% de los participantes que respondieron a la encuesta dijeron que estaban "preocupados" o "muy preocupados" por su seguridad física<sup>8</sup>. El 84,2% de los participantes estaban "preocupados" o "muy preocupados" por su seguridad digital. El 81,3% estaban "preocupados" o "muy preocupados" por su bienestar mental y emocional.

Hablando sobre el impacto de las amenazas, una defensora de Bogotá dijo:

Un sicario alguna vez me dijo, un buen susto es mejor que una persona muerta. Es mejor asustar bien a la persona, o ponerla en la cárcel, o bajar su autoestima que matarla, porque matarla ocasionaría mucha presión internacional. Esto me lo dijo una persona que había matado a más de 3.000 personas<sup>9</sup>.

Una defensora que trabaja en la violencia estatal y los derechos de los presos políticos expresó el incremento de la vigilancia y su impacto:

En el año 2000, las amenazas comenzaron a cambiar. No podemos decir que disminuyeron. Eran diferentes. Los asesinatos disminuyeron pero las acciones ilegales a través de la inteligencia militar aumentaron. Hubo un aumento de las intercepciones en los dispositivos de comunicación, de los teléfonos celulares, de la construcción de persecución psicológica, etc. Durante este tiempo, comenzamos a experimentar más casos de ser perseguidos. Es una sensación muy terrible cuando sabes que te siguen en la calle; si te están siguiendo para asesinarte, desaparecerte, amenazarte, etc. Este tipo

---

<sup>7</sup> Participante trabajando en derechos ambientales en Bogotá. Entrevistado en noviembre de 2015.

<sup>8</sup> Los participantes recibieron las siguientes opciones: «No lo sé», «No me interesa nada», «No me interesa demasiado», «un poco preocupado» y «muy preocupado».

<sup>9</sup> Participante trabajando en los derechos de las víctimas en Bogotá. Entrevistado en julio de 2015.

de acciones tienen impactos psicológicos muy grandes; es otra forma de amenazar a alguien<sup>10</sup>.

### **El género y la violencia**

Una defensora habló sobre la forma cambiante de la violencia a medida que pasaba de trabajar en los derechos de las mujeres a los derechos ambientales. Como defensora de los derechos ambientales, las amenazas eran explícitamente "eliminarnos de la faz de la tierra.... Están decididos a acabar con la existencia de cualquier oposición a los megaproyectos"<sup>11</sup>. Sin embargo, mientras trabajaba en los derechos de las mujeres, las amenazas que enfrentaba no eran "destruirnos, poner fin a nuestra existencia, sino más bien sacarnos de nuestra lucha". Ella explicó:

Experimentamos agresiones verbales cuando denunciemos la violencia contra nuestros compañeros - nos gritaban e insultaban, porque consideraban que los cuerpos [de mujeres] les pertenecían a ellos. Denunciamos cómo las mujeres quedaron embarazadas cuando los militares estaban en un área determinada, y luego no se responsabilizaron de sus hijos. Pero los militares nos acusaban de ir a buscar gente con quien acostarse. Así que hubo toda una serie de denuncias que fueron dolorosas para nosotros, como mujeres que somos dueñas de nuestros cuerpos.

Una defensora habló de la brutal violencia sexual que experimentó y de la impunidad que siguió:

Me golpearon y violaron. Me hicieron lo que no se le hace a ningún humano. Pero confío en que hay un Dios; yo soy la hija de Dios. Me dejaron ir alrededor de las 4am o 5am en la mañana; parecía un pedazo de carne. Me dijeron que no saliera de mi aldea. Yo estaba desnuda y sin calzado en un camino sin pavimentar. Alguien me recogió en el camino y me dio una camisa. Me dejó en una gasolinera y yo llegué a casa desde allí. Estaba aterrorizada, no sabía qué decir. ¿Qué podría decir? La policía formaba parte de la estructura paramilitar. Y nada ha sucedido como resultado .... Pasó el tiempo y viví mi vida lo más normalmente posible. Te sientes avergonzado, pero no quieres ceder<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> Participante trabajando en la violencia estatal y los derechos de los presos políticos en Bogotá. Entrevistado en noviembre de 2015.

<sup>11</sup> Participante trabajando en derechos ambientales en Bogotá. Entrevistado en noviembre de 2015.

<sup>12</sup> Participante trabajando en los derechos de los campesinos y los derechos territoriales en Sincelejo. Entrevistado en noviembre de 2015.

Los insultos de género y la amenaza de violencia sexual se utilizan contra las mujeres defensoras y las hijas de las personas defensoras.

Las personas defensoras trans y LGBTIQ también enfrentaron discriminación adicional debido a su identidad de género y orientación sexual. Un defensor que trabaja en derechos de personas LGBTIQ dijo,

Entre la población LGBT, estamos acostumbrados a que nuestros derechos sean socavados; y cuando sus derechos son tomados y defendidos, se sienten aún más vulnerables. Tenía panfletos debajo de mi puerta diciéndome que me fuera, diciendo que estábamos dañando su imagen, atacando sus derechos. Es necesario que la sociedad vuelva a imaginar lo que significa ser gay o lesbiana ... La amenaza dijo que no queremos que los gays estropeen nuestra ciudad, cambien o salgan de la ciudad, están afectando la buena imagen de nuestra ciudad<sup>13</sup>.

La discriminación institucionalizada de las personas LGBTIQ y la complicidad con la violencia por parte del Estado y de la comunidad más amplia también da lugar a muy pocas vías de reparación, como lo expresa una defensora transgénero aquí:

Una vez le pedí a un oficial de policía que me respetara y respetara mi forma de ser. Me dijo que me callara si "no quería despertarme con la boca llena de moscas" ... Me di cuenta de que mis denuncias no estaban ayudando a resolver el problema. Simplemente pasaban lo que yo había escrito a otra oficina, pero nadie quería hacer nada. Las autoridades que tienen la capacidad de hacer algo no quieren ayudar a la comunidad LGBTI, y en particular a las mujeres transgénero. No se nos da la importancia que merecemos. Somos un grupo de personas que históricamente hemos sido discriminadas, excluidas y criticadas<sup>14</sup>.

## **Percepciones y Experiencias de las Medidas de Protección del Estado**

### **Experiencias de las medidas de la UNP**

La Unidad Nacional de Protección (UNP) tiene el mandato de centrarse en la protección de las personas defensoras de los derechos humanos. Sin embargo, la protección del UNP ha sido errónea, incluyendo la falta de financiación, recursos, organización, accesibilidad y medidas prácticas de protección. Las personas defensoras también son sospechosos de sus vínculos originales con entidades estatales corruptas y un escándalo desenfrenado de inteligencia. Los costos ascienden a unos 80,6 millones de euros al año, de los cuales el 70% corresponde a

---

<sup>13</sup> Participante trabajando en los derechos humanos de las personas LGBTIQ en Baranoa. Entrevistado en noviembre de 2015.

<sup>14</sup> Participante trabajando en los derechos humanos de las personas LGBTIQ en Bogotá. Entrevistado en noviembre de 2015.

empresas de seguridad privada (se han contratado 2.430 guardaespaldas de estas empresas), y los informes muestran que la UNP tiene un déficit de 28 millones de euros (70.000 millones de pesos)<sup>15</sup>.

Además de varios problemas logísticos, muchos receptores de medidas de la UNP expresaron que los métodos y mecanismos proporcionados para su seguridad eran a menudo inadecuados, inapropiados e intrusivos. La UNP proporciona a las personas defensoras con guardaespaldas, vehículos blindados, teléfonos celulares y chalecos antibalas - medidas que son a menudo incompatibles con la forma en que las personas defensoras viven sus vidas. En algunos casos, los receptores recibieron chalecos antibalas que no se ajustaban correctamente; otros recibieron teléfonos celulares que no funcionaban correctamente o no se les suministraba medios adecuados para hacer llamadas telefónicas. Una defensora observó: "Se suponía que el subsidio de viaje duraría seis meses, pero sólo conseguí el dinero durante dos meses"<sup>16</sup>. Otro dijo: "¿Para qué sirve un carro blindado a un campesino?"<sup>17</sup> Estas medidas tampoco protegen a los miembros de la familia o amigos que comparten los mismos riesgos.

Mientras que los mecanismos materiales, como un carro blindado, cumplen una función limitada, la presencia de un guardaespaldas puede dejar a las personas defensoras sin espacio personal y, irónicamente, con mayor inseguridad:

Un carro no garantiza el tipo de seguridad que necesito. Y un guardaespaldas no está con usted todo el tiempo - él no trabaja los fines de semana por ejemplo - y cuando mi guardaespaldas no está de servicio, no puedo salir de mi casa. Y cuando el guardaespaldas está allí, no tengo privacidad. ¡Quiero ser libre! ¡Esto no es vida!<sup>18</sup>

Algunas personas defensoras aceptaron a regañadientes las medidas estatales de protección:

No quiero nada del Estado, no confío en ellos y no reconozco su obligación. Pero la Comisión Interamericana dijo que tenía que aceptar las medidas. Preferiría correr el riesgo ... Usted debería poder rechazar libremente una oferta, pero entonces el Estado dirá que le ofreció apoyo y cumplió con su responsabilidad.<sup>19</sup>

---

<sup>15</sup> Ver: Protección Internacional (2017) Colombia, <http://focus.protectionline.org/countries/colombia/>, accedido el 3 de julio de 2017.

<sup>16</sup> Participante trabajando en derechos civiles y políticos en Bogotá. Entrevistado en diciembre de 2015

<sup>17</sup> Participante trabajando en los derechos de las víctimas y presos políticos en Sincelejo. Entrevistado en noviembre de 2015.

<sup>18</sup> Participante que trabaja en los derechos de las víctimas y en los derechos a la tierra en Barrancabermeja. Entrevistado en octubre de 2015.

<sup>19</sup> Participante trabajando en los derechos de desaparición forzada y el derecho a la verdad y la memoria en Bogotá. Entrevistado en noviembre de 2015.

Las personas defensoras expresaron cinismo hacia el Estado y cómo cumplen con sus deberes de protección. Un abogado que recibe protección oficial, pero consciente del papel de las entidades gubernamentales en las violaciones de derechos humanos, dijo: "Es como tener un vampiro a cargo del banco de sangre".<sup>20</sup>

En algunos casos, las personas defensoras rechazan las medidas de protección del Estado: "Usted realmente tiene que asumir la responsabilidad. No todo depende del Estado. Tenemos que poner en práctica ciertas cosas, por ejemplo, leer y practicar todos los consejos". A veces entran en juego consideraciones morales:<sup>21</sup> hay personas que, por razones éticas, por ejemplo, no pueden aceptar ciertas medidas, como la protección armada."<sup>22</sup>

De varias entrevistas quedó claro que las autoridades estatales conceptualizaron la seguridad de manera demasiado estrecha. Una defensora en Cauca lo expresó así:

Seguridad se refiere a todas las condiciones necesarias para hacer florecer la vida humana y política. Estas son condiciones de dignidad. Pero la seguridad [...] se reduce a una perspectiva militar o policial. [...] Se ha vendido a la gente la idea de que cuanto más tropas, más seguridad. Más guardaespaldas, más chalecos antibalas y más carros blindados. Falta la perspectiva general.<sup>23</sup>

### **La importancia de la prevención, la investigación y la lucha contra la impunidad**

Las instituciones gubernamentales locales y nacionales diseñadas para ofrecer asistencia, investigar crímenes y llevar a juicio a los perpetradores siguen siendo ineficaces.

Las personas defensoras que se han acercado a las instituciones estatales para obtener reparación encontraron respuestas ineficientes y burocráticas: "La Fiscalía y el Ministerio del Interior no ofrecen ningún motivo de esperanza. Son instituciones ineptas, indiferentes y frías."<sup>24</sup> Como decía una defensora transgénero, "hemos registrado más de 150 denuncias de abuso policial en los diez años que hemos estado trabajando. Estos casos están documentados individualmente y han sido denunciados, incluyendo información como la hora y el lugar, y detalles sobre el incidente. De estas denuncias, no ha habido una sanción disciplinaria hacia la policía. La respuesta a nuestras denuncias y a las denuncias de mujeres transgénero, es que si

---

<sup>20</sup> Participante trabajando en los derechos de los presos políticos en Bogotá. Entrevistado en julio de 2015.

<sup>21</sup> Participante trabajando en los derechos humanos de las personas LGBTIQ en Baranoa. Entrevistado en noviembre de 2015.

<sup>22</sup> Participante trabajando en investigación sobre derechos humanos en Baranquilla. Entrevistado en noviembre de 2015.

<sup>23</sup> Participante trabajando en los derechos de los campesinos y de tierras.

<sup>24</sup> Participante trabajando en la violencia estatal y los derechos de las víctimas en Bogotá. Entrevistado en marzo de 2016.



usted golpea a una persona gay, si torturas a una persona gay o incluso la matas, no pasará nada. Y la policía incluso nos ha dicho eso: "¡Adelante, denuncianos! ¡Nada pasará!"<sup>25</sup>

La falta de investigaciones ha conducido a una menor confianza ya una menor incidencia de denuncias. Un defensor observó,

Si la gente ve que los crímenes no son investigados cuando son reportados por alguien con un alto perfil, se preguntan por qué deben molestarse potencialmente corriendo el riesgo de que algo les suceda si informan de lo que les sucede.<sup>26</sup>

De hecho, a través de nuestras entrevistas, las opiniones se dividieron en cuanto a si las personas defensoras deberían o deberían denunciar amenazas o ataques a las autoridades estatales.

Una defensora del Norte expresó: "La protección no es sólo algo físico; utiliza mecanismos de investigación y judiciales y políticas protectoras y preventivas". Ella enfatizó, "Si hay impunidad, nada cambiará".<sup>27</sup>

### **La importancia de reconocer el trabajo de las personas defensoras de los derechos humanos**

Si bien fueron críticos con las medidas de protección del Estado, las personas defensoras enfatizaron la importancia del reconocimiento estatal de su trabajo y la participación del estado en su protección. Una mujer defensora, cuando se le preguntó qué podría aumentar su seguridad, respondió:

La comunidad internacional puede ayudar, pero las autoridades locales son más importantes. Es más importante que reconozcan su trabajo y lo que están haciendo. Si pueden reconocer lo que hacen como algo válido, esto proporciona muchas oportunidades para las medidas de seguridad.<sup>28</sup>

Como dijo otro defensor, "la policía y los oficiales del ejército de alto nivel necesitan reconocer la legitimidad del trabajo que hacemos".<sup>29</sup>

---

<sup>25</sup>Participante trabajando en los derechos humanos de las personas trans \* en Cali. Entrevistado en diciembre de 2015.

<sup>26</sup>Participante trabajando en los derechos humanos de las personas LGBTIQ en Baranoa. Entrevistado en noviembre de 2015.

<sup>27</sup>Participante trabajando en los derechos de las víctimas y presos políticos en Sincelejo. Entrevistado en noviembre de 2015.

<sup>28</sup>Participante trabajando en los derechos de las víctimas y presos políticos en Barrancabermeja. Entrevistado en noviembre de 2015.

<sup>29</sup>Participante trabajando en los derechos de los presos políticos en Bogotá. Entrevistado en julio de 2015.

Si bien la UNP está plagada de problemas, brinda medidas inadecuadas y que no responde a las causas que generan personas defensoras del riesgo, ofrece sin embargo legitimación institucional a las personas defensoras que apoya.

### **Protección de colectivos y comunidades**

Entrevistamos a varias personas defensoras de comunidades campesinas y de descendencia indígena o afrocolombiana. Las amenazas que enfrentaban coincidían con las de otras personas defensoras: eran vulnerables a grupos armados y se habían hecho intentos para obstruir sus actividades. Sin embargo, encontramos que había una diferencia en sus respuestas - la seguridad y la protección se entendía no sólo en términos del impacto en los individuos solamente, sino en términos de cómo impactaron a toda la comunidad.

En el corazón de este paradigma está la tierra y el territorio. En virtud de la Constitución de Colombia de 1991, por ejemplo, se otorga a las comunidades indígenas el derecho a ejercer la soberanía sobre territorios reconocidos como propios. La Ley 70 de 1993 proporciona un marco similar, aunque no tan expansivo, para la población afrocolombiana. Subyaciendo el ejercicio de la soberanía indígena es toda una cosmovisión:

Todos defendemos la jurisdicción indígena, en busca de armonía y equilibrio, en manos de nuestros mayores. Esto está en peligro, porque las ramas ordinarias [del Estado colombiano] no quieren reconocer esto. Esto no es algo escrito, pero las tradiciones orales son válidas para nosotros, y las leyes son divinamente ordenadas por la Madre Naturaleza y nuestros dioses (que son el sol, la luna, el agua). Si alguien comete un delito contra nuestras costumbres, lo juzgamos según nuestras costumbres.<sup>30</sup>

La vocación campesina también depende en gran medida de un apego a la tierra:

Hemos podido prolongar nuestra estancia en nuestra tierra ante más de 18 años de terrorismo de Estado. Insistimos en el derecho a nuestra tierra, publicamos en línea los hechos de violencia y violaciones de derechos humanos que ocurren. Continuamos cultivando la tierra y estamos recuperando nuestra autosuficiencia, incluyendo la exportación de cacao y plátanos.<sup>31</sup>

La guardia indígena es una manifestación visible de la soberanía indígena, considerada como reconocible, confiable y respetada, tanto dentro como fuera de las reservas indígenas. Los guardias ofrecen protección a los territorios en su conjunto, ya los gobernadores en particular. Como individuos, están desarmados, más allá de palos que simbolizan su autoridad. Su

---

<sup>30</sup>Participante trabajando en los derechos de los pueblos indígenas en Popayán. Entrevistado en noviembre de 2015.

<sup>31</sup>Participante que trabaja en derechos de la tierra y los derechos de los desplazados en San José de Apartadó. Entrevistado en noviembre de 2015.

autoridad deriva del respeto que reciben de sus comunidades en lugar de su uso de la fuerza. Como un defensor opinó: "Para que el guardia indígena intente asaltar a personas armadas con armas, con sólo sus palos, eso no va a terminar bien ..." <sup>32</sup>. No obstante, forman parte de la agencia "ejecutiva" que ejercen los gobernadores en su territorio.

Algunos de la comunidad afrocolombiana que entrevistábamos desarrollaban su propio equivalente, la guardia cimarrona. Sin embargo, este concepto se encontraba en una fase más temprana de desarrollo y, por lo que observamos, no parece gozar de la misma legitimidad a los ojos del Estado colombiano.

Encontramos que una protección significativa e integral iba más allá de la defensa del territorio y se concibió en términos de respuestas comunitarias a "nuestra salud, nuestra educación, nuestra productividad" <sup>33</sup>. La medicina "occidental" y los enfoques psicosociales no tenían el mismo peso que los tradicionales conocimientos. Del mismo modo, las típicas medidas de seguridad proporcionadas por el Estado (guardaespaldas, vehículos blindados, chalecos antibalas) no resuenan con sus tradiciones.

Los entrevistados también destacaron la importancia del compromiso con los procesos, prácticas e ideales comunitarios desde dentro. Para las comunidades que se unieron debido a un propósito común (como para defender sus derechos o sus territorios), la coherencia y los lazos estrechos son comunes.

Sin embargo, ante la amenaza inminente de los grupos armados, su continuidad depende de su capacidad para mantenerse organizados: "Otra cosa que me hace sentir insegura es la falta de conciencia dentro de nuestras comunidades sobre lo que constituye derechos comunales. Cuando falta este conocimiento, aumenta el peligro" <sup>34</sup>.

### **Protegiendo a las familias**

Por todas partes, las personas defensoras expresaron que los ataques contra los miembros de la familia estaban entre los más dañinos y temidos. Estas amenazas tienen un impacto profundo, personal y psicológico, afectando a unidades familiares enteras y hogares. Aunque muchas personas defensoras expresaron su voluntad de asumir los riesgos que su trabajo implicaba, no esperaban esto de sus familias.

Algunos opinaron que había un impacto especial en los niños pequeños, que aún no tenían la edad suficiente para comprender las complejidades del trabajo de derechos humanos:

---

<sup>32</sup>Participante trabajando en los derechos de los pueblos indígenas en Quibdó. Entrevistado en noviembre de 2015.

<sup>33</sup>Participante trabajando en los derechos de los pueblos indígenas en Quibdó. Entrevistado en noviembre de 2015.

<sup>34</sup>Participante trabajando en los derechos colectivos de la comunidad afro-colombiana en Quibdó. Entrevistado en noviembre de 2015.

¿Cómo se supone que debo explicarle que son escoltas y que están armados? He tenido que explicar a los escoltas que no pueden permitir que mi hijo vea que tienen armas. Pero es cada vez más difícil a medida que él crece. He tratado de mantener cierta distancia entre mi hijo y los escoltas. Pero está empezando a preguntar cosas que son muy difíciles de explicar. Creo que esto también podría generar problemas para él en el futuro. Creo que podría generar cosas que serían imposibles de deshacer para él<sup>35</sup>.

Si bien las medidas de protección de la UNP afectan la privacidad y la vida en el hogar, muchas personas defensoras también observaron que no protegen a los miembros de la familia. Una beneficiaria de las medidas de la UNP comentó que sus guardaespaldas sólo la acompañaban a ella, pese a que las medidas se extendían para cubrir a su familia.

[Mi familia] es lo más importante para mí. Hay muchos programas de protección, pero no tienen en cuenta el componente familiar. Una vez tuve la oportunidad de irme a Europa, pero solamente me cubría a mí. La amenaza es bastante difícil, pero se vuelve más difícil si la familia no se tiene en cuenta. Para evitar que la familia esté desprotegida en el hogar y se preocupe, pienso que estos programas podrían tomar mejor en cuenta el componente familiar<sup>36</sup>.

A medida que los niños y la familia se colocan a menudo en el centro de las agresiones y amenazas, es importante tener en cuenta la unidad familiar en el diseño e implementación de los mecanismos de protección.

### **Prácticas de gestión de la seguridad**

Las personas defensoras de este estudio describieron la adopción de una amplia gama de medidas de auto-protección, tales como: evitar hábitos y rutinas; alejarse de las actividades de ocio público (como asistir a teatros, cines y clubes); reubicándose a sí mismos y/o miembros de su familia (dentro o fuera de Colombia); y reduciendo su visibilidad. A menudo también hicieron campaña para destacar las inseguridades en su trabajo y desarrollaron y usaron protocolos de seguridad.

La Tabla 1 indica la frecuencia con la que las personas defensoras de este estudio participan en algunas prácticas de administración de seguridad comúnmente adoptadas.

#### *Cuadro 1: Frecuencia de una selección de prácticas de gestión de la seguridad*

---

<sup>35</sup> Participante trabajando en los derechos de las víctimas y presos políticos en Barrancabermeja. Entrevistado en noviembre de 2015.

<sup>36</sup> Participante trabajando en investigación sobre derechos humanos en Baranquilla. Entrevistado en noviembre de 2015.

Práctica de gestión de la seguridad	Porcentaje de personas que practican este "a menudo", "casi siempre" o "siempre"
Evaluar los riesgos involucrados en su trabajo en derechos humanos	55.4% <sup>37</sup>
Gestionar de manera proactiva los riesgos de su trabajo en derechos humanos	58.1% <sup>38</sup>
Siga un "plan de seguridad" personalizado (un plan de qué hacer en respuesta a amenazas específicas)	42.7% <sup>39</sup>
Al hacer un trabajo sensible, asegurarse de que alguien más sabe a dónde van y lo que están haciendo	77.4% <sup>40</sup>
Antes de hacer un trabajo sensible, hacer planes de contingencia en caso de que las cosas salgan mal	52.7% <sup>41</sup>

Sin embargo, las personas defensoras también señalaron la presión de apegarse a las rutinas auto-impuestas:

Es complicado someterse a este tipo de medidas; es difícil no poder salir a comer, jugar al fútbol, etc. Tarde o temprano se obtiene una "flexibilización" de rutinas rígidas de autoprotección. Tiene efectos graves sobre la vida familiar, la gente se vuelve naturalmente más flexible .... Cuando mi hija nació, fue un momento muy difícil. Yo estaba más amenazado que ahora, y tuve que lidiar con que hubiera un recién nacido en la familia. Fue realmente muy difícil, no pude disfrutar de nada. Tengo un problema con mi hija debido a que permanece rodeada de mis guardaespaldas armados. Siento mucha culpa por el peso de mi situación familiar.<sup>42</sup>

La evaluación del riesgo y la planificación de la seguridad fueron métodos importantes que adoptaron. Una defensora dijo,

Estamos siendo claros sobre la importancia de nuestro movimiento de dedicar tiempo y espacios como medio de protección por derecho propio, porque la lucha es tan difícil y

<sup>37</sup> Porcentajes en otros países: México 59,7%, Kenia 71,1%, Indonesia 62,2%, Egipto 51,3% (Promedio 59,9%).

<sup>38</sup> Porcentajes en otros países: México 67,1%, Kenia 66,7%, Indonesia 64,6%, Egipto 39,5% (Promedio 59,2%).

<sup>39</sup> Porcentajes en otros países: México 58,0%, Kenia 64,0%, Indonesia 60,1%, Egipto 34,6% (Promedio 49,9%).

<sup>40</sup> Porcentajes en otros países: México 90,4%, Kenia 80,3%, Indonesia 64,2%, Egipto 71,8% (Promedio 76,8%).

<sup>41</sup> Porcentajes en otros países: México 63,0%, Kenia 70,3%, Indonesia 50,6%, Egipto 53,9% (Promedio 58,1%).

<sup>42</sup> Participante trabajando en los derechos de los presos políticos en Bogotá. Entrevistado en julio de 2015.

estamos permanentemente ansiosos. Así que organizamos talleres para identificar los riesgos, vulnerabilidades y posibilidades que tenemos.<sup>43</sup>

Sin embargo, algunas personas defensoras tienden a no adoptar medidas de seguridad. Un defensor ofreció su interpretación de por qué:

Porque no han podido entender que no puedes defender a otros o una causa sin primero tener cuidado de ti mismo. Han perdido el instinto básico de supervivencia - corriendo, buscando refugio. Podría ser martirio o egocentrismo. [...] Es una cuestión de que quieran que su nombre viva, no su causa. Si quieres hacer una diferencia, defiendes una causa, no tu nombre.<sup>44</sup>

Para algunos, la violencia es tan penetrante, que la "protección" parece imposible. Una defensora mujer transgénero que se enfrenta a múltiples capas de violencia no sólo por su trabajo sino por su identidad, hay una sensación de imposibilidad alrededor de la protección:

¿Qué se puede hacer para evitar que algo suceda? Dime, ¿qué se puede hacer? Lo único que uno puede hacer es ser muy cuidadoso, saber cómo y dónde caminar, y ser muy consciente de su entorno. Pero, ¿qué se puede hacer para prevenir algo cuando no saben de dónde puede venir la amenaza, o cuándo, o cómo puede llegar? Mientras tanto, cuando uno está ocupado haciendo su trabajo, el otro está ocupado planeando cómo atacarlos.

No estoy realmente preocupado por la prevención. Trato de estar muy alerta, pero más que nada, sigo viviendo mi vida ... (No puedes dejar de vivir) Bien, tienes que salir, divertirte, hacer cosas. Estar en una relación. Tener todo esto, incluyendo todos los problemas que incluye.<sup>45</sup>

### **Redes de Apoyo, Acompañamiento Internacional**

Las redes de personas defensoras de derechos humanos (tanto locales como internacionales) formaban parte integral de las estrategias de seguridad de las personas defensoras entrevistados. La mayoría de las personas defensoras en este estudio recibieron el apoyo de otros en el movimiento de derechos humanos dentro y fuera de Colombia. Como se mencionó anteriormente, los colectivos y las comunidades también organizaron su propia protección, como a través de la "guardia indígena". Una estrategia común consistió en recibir un acompañamiento internacional de protección, que fue ampliamente apreciado:

---

<sup>43</sup>Participante trabajando en derechos ambientales en Bogotá. Entrevistado en noviembre de 2015.

<sup>44</sup>Participante trabajando en derechos ambientales en Bogotá. Entrevistado en noviembre de 2015.

<sup>45</sup>Participante trabajando en los derechos humanos de las personas LGBTQ \* en Quibdó. Entrevistado en septiembre de 2015.

Entiendo que [los acompañantes internacionales] no pueden estar con nosotros todo el tiempo. Pero si pudieran, renunciaría a mis medidas de protección estatal. En primer lugar, por su independencia del Estado. En segundo lugar, no me gusta estar acompañado por hombres armados. Me gustaría mi privacidad, pero como mujer, hay cuestiones de intimidad. [...] Los acompañantes internacionales son a menudo mujeres también. Es un acompañamiento más humano, conocen el contexto y pueden hacer representaciones que hacen las cosas más seguras para nosotros. Incluso un soldado de alto rango me dijo una vez que el acompañamiento internacional es el mejor "chaleco de protección" que podría tener.<sup>46</sup>

El acompañamiento internacional se basa en la voluntad de mantener un alto perfil público. Sin embargo, un beneficiario señaló que "no es lo mismo acompañar a un abogado o un sindicalista, como es acompañar a una víctima. No reconocieron que, a pesar de mantener un perfil más bajo, las víctimas son tan merecedoras de acompañamiento".<sup>47</sup>

Muchos también buscaron ayuda de las autoridades estatales, pero a menudo no recibieron la ayuda que querían o esperaban.

### **Entrenamiento de seguridad**

67.9% de las personas defensoras en este estudio declararon que habían recibido capacitación en gestión de seguridad. Los hombres recibieron un poco más de entrenamiento que las mujeres. El 70% de los hombres recibieron un promedio de 4.6 capacitaciones, mientras que el 66.7% de las mujeres había recibido un promedio de 2.63 capacitaciones. El promedio de capacitaciones recibidas fue de 3,6 por persona.

Las recomendaciones para la capacitación futura en seguridad incluyeron:

- Entrenamientos de seguridad más profundos y largos, proporcionados con más frecuencia a las personas defensoras, así como a sus comunidades.
- Mejor seguimiento, comunicación y apoyo después de la capacitación, y con la evaluación de la adopción y utilidad de las prácticas de gestión de la seguridad.
- Más trabajo previo con las comunidades antes de realizar entrenamientos; explorando, comprendiendo e incorporando el conocimiento de las comunidades locales.

---

<sup>46</sup>Participante trabajando en los derechos de las víctimas y presos políticos en Sincelejo. Entrevistado en noviembre de 2015.

<sup>47</sup>Participante trabajando en los derechos de desaparición forzada y el derecho a la verdad y la memoria en Bogotá. Entrevistado en noviembre de 2015.

- Basar la capacitación no en leyes y normas, sino en las prácticas cotidianas de las personas defensoras y las comunidades.
- Mayor precisión en temas actuales.
- Más debate sobre las particularidades, especificidades, singularidades y necesidades de las personas que asisten a la formación, dependiendo del contexto en el que vivan y desarrollen sus actividades.
- Proporcionar espacio para que las personas defensoras compartan sus experiencias.
- Mayor participación de las personas que hablan en sus propias palabras, explicando lo que les sucedió para poder transmitirlos dentro de las comunidades.
- Reconocer que las organizaciones necesitan tener algún espacio para la autorreflexión y para trabajar en la transformación interna.
- Formación práctica más que teórica.
- Simplificar las técnicas y medidas de protección ofrecidas; hacer más fácil seguir los pasos necesarios en casos de emergencia; evite proporcionar demasiadas sugerencias de precauciones a tomar; ofrecen medidas que son más fáciles de obtener de la vida cotidiana.
- Enfocarse en el apoyo psicosocial.
- Centrarse en la gestión y dirección de grupos de personas y en cómo mantener unidos a los grupos.

### **Nivel de Apoyo al Trabajo en Derechos Humanos**

Como se mencionó anteriormente, las personas defensoras en este estudio informaron haber recibido altos niveles de apoyo a su trabajo de derechos humanos.

*Cuadro 2: El nivel de apoyo recibido de los derechos humanos*



Los niveles de apoyo descritos como "Alto" o "Muy Alto" de su:	Porcentaje de participantes en Colombia
Compañeros	55.1% <sup>48</sup>
Padres	48.7% <sup>49</sup>
Amigos cercanos	53.8% <sup>50</sup>
Personas que trabajan en derechos humanos en el mismo país	64.5% <sup>51</sup>
Personas que trabajan en derechos humanos en otros países	47.4% <sup>52</sup>

### Obstáculos a la gestión de la seguridad

Pedimos a los participantes que identificaran el nivel de importancia de las barreras específicas para la gestión de la seguridad.<sup>53</sup>

*Cuadro 3: Barreras para la gestión de la seguridad*

Las barreras a la gestión de la seguridad descritas como una "barrera muy significativa" o una "barrera bastante significativa":	Porcentaje de participantes en Colombia
Falta de apoyo técnico de expertos	66.2% <sup>54</sup>
Falta de conocimiento	65.8% <sup>55</sup>
Falta de dinero	86.4% <sup>56</sup>
Falta de apoyo de los líderes de mi organización / grupo	38.4% <sup>57</sup>
Falta de apoyo de la familia	25.0% <sup>58</sup>
Falta de apoyo de amigos cercanos	33.8% <sup>59</sup>

<sup>48</sup> Porcentajes en otros países: México 64.4%, Kenia 52.0%, Indonesia 63.8%, Egipto 48.7% (Promedio 56.8%).

<sup>49</sup> Porcentajes en otros países: México 53,5%, Kenia 35,1%, Indonesia 61,9%, Egipto 21,3% (Promedio 44,1%).

<sup>50</sup> Porcentajes en otros países: México 78,1%, Kenia 61,1%, Indonesia 74,3%, Egipto 68,4% (Promedio 67,1%).

<sup>51</sup> Porcentajes en otros países: México 73,0%, Kenia 70,2%, Indonesia 75,6%, Egipto 65,8% (Promedio 69,7%).

<sup>52</sup> Porcentajes en otros países: México 45,2%, Kenia 37,7%, Indonesia 58,3%, Egipto 58,7% (Promedio 49,5%).

<sup>53</sup> Los participantes recibieron las siguientes opciones: 'Barrera muy significativa', 'Barrera bastante significativa' y 'No realmente una barrera significativa'.

<sup>54</sup> Porcentajes en otros países: México 73,6%, Kenia 89,4%, Indonesia 78,6%, Egipto 78,6% (Promedio 77,3%).

<sup>55</sup> Porcentajes en otros países: México 71,9%, Kenia 57,9%, Indonesia 76,4%, Egipto 73,7% (Promedio 69,1%).

<sup>56</sup> Porcentajes en otros países: México 82,1%, Kenia 92,2%, Indonesia 71,6%, Egipto 73,1% (Promedio 81,1%).

<sup>57</sup> Porcentajes en otros países: México 43,8%, Kenia 54,0%, Indonesia 65,8%, Egipto 53,4% (Promedio 51,1%).

<sup>58</sup> Porcentajes en otros países: México 16,2%, Kenia 25,0%, Indonesia 63,0%, Egipto 55,9% (Promedio 37,0%).

<sup>59</sup> Porcentajes en otros países: México 22,9%, Kenia 35,5%, Indonesia 58,1%, Egipto 48,6% (Promedio 39,8%).

Un término parecía capturar la idea de bienestar entre las personas defensoras en este estudio: la *tranquilidad*.

El impacto de las amenazas y ataques continuos afecta no sólo a su trabajo, sino también a los propios personas defensoras, a sus redes de apoyo, a sus familias ya sus estructuras sociales. Un asalto continuo hace que sea difícil para las personas defensoras abordar el impacto sobre sí mismos. Una defensora compartió con nosotros cómo anima a otros personas defensoras a cuidarse a sí mismos, pero lucha por hacerlo por sí misma:

Inicialmente uno no valora esto. Te das cuenta cuando tu cuerpo se vence. Yo no practico lo que predico a las comunidades que apoyo; no lo dejo salir. Hay presión y mucho que tratar; Si no es una cosa, es otra. No hay tiempo [para cuidar adecuadamente]. Me separé de mi pareja que se trasladó [al extranjero] tras el interrogatorio y el encarcelamiento. Mi hija tiene verdaderas dificultades emocionales y está recibiendo tratamiento, es muy agresiva y responde como si estuviera siempre a la defensiva, como si ella o yo estuviéramos a punto de ser atacadas. Como usted dice, ¿qué puedo hacer? ¿Debo salir?<sup>60</sup>

Las personas defensoras de nuestro estudio luchan por dar prioridad al "bienestar" incluso cuando pensaban que era importante. Algunos expresaron casi el agotamiento como resultado. Aunque existía el reconocimiento de que se trataba de una elección personal, la siguiente observación era típica: "Es una pregunta que la gente no aprecia. No creen que llegará el momento en que se verán afectados. Pero es todo lo contrario."<sup>61</sup> En algunos casos, esto estaba en la mentalidad de sacrificio: "La actitud de sacrificio también persiste: trabajamos extra, los sábados, los días festivos, las noches; no apagamos nuestros móviles."<sup>62</sup>

Algunos personas defensoras sienten que no pueden permitirse el lujo de participar en prácticas de bienestar, y que hay oportunidades limitadas para las personas defensoras que se centran en las intervenciones psicosociales.

Como he dicho antes, me encantaría renunciarlo todo y tomar un descanso. Es urgente. Pero para esto necesitamos recursos, y tendría que salir de mi bolsillo. No hay ninguna organización que pueda financiar un descanso de dos meses y alejarse de todo. La gente

---

<sup>60</sup> Participante trabajando en los derechos de los campesinos en Barranquilla. Entrevistado en noviembre de 2015.

<sup>61</sup> Participante trabajando en investigación sobre derechos humanos en Barranquilla. Entrevistado en noviembre de 2015.

<sup>62</sup> Participante trabajando en los derechos de los presos políticos en Bogotá. Entrevistado en julio de 2015.

sólo te sacará si estás a punto de ser asesinado. Pero si tienes la cabeza o su corazón llenos, eso no es bueno.<sup>63</sup>

Otros todavía lo atribuyen a la falta de atención estatal en asuntos psicosociales:

La salud es un derecho, es un deber del Estado garantizar esto. Debe prolongarse el trabajo con los psicólogos; los colombianos deben recibir tratamiento psicosocial o de salud mental. La violencia aquí ha sido brutal. El tipo de trabajo del que estoy hablando requeriría una inversión enorme. La gente cree que la violencia sólo ha afectado a las víctimas, pero no es así. Nos ha afectado a todos. Y esto demuestra en el lenguaje cotidiano y las actitudes que la gente tiene hacia la vida.<sup>64</sup>

No obstante, algunas organizaciones, como MOVICE y ASFADDES, prestan atención al bienestar de sus integrantes.

Hay diferentes maneras en que las personas defensoras fortalecen su bienestar, y las tácticas y estrategias que funcionan para algunos pueden no funcionar para otros. Una dirigente indígena observó,

En realidad no utilizamos el concepto "psicosocial". Creemos que el trabajo que hacemos como pueblos indígenas es mejor para nosotros. Todos estamos en nuestro sano juicio; todos tenemos nuestros cinco sentidos, no estamos locos. El hecho de que haya grupos armados presentes, no significa que estemos en un mal estado. Sin embargo ... hubo 18-20 suicidios en los últimos cuatro años ... Hemos intentado psicología "occidental", pero no mejoró las cosas. Los médicos indígenas nos han bendecido y han ofrecido consejos. Esto ha sido mejor para nosotros.<sup>65</sup>

Otro defensor observó,

Las víctimas del desarrollo se han visto afectadas psicológicamente debido a la amenaza de perder su territorio. Esta pérdida puede llevarlos a la crisis; esta crisis puede llevarlos a la muerte. También entendemos que la forma de ayudar a estas personas no es a través de la ayuda psicológica individual, sino el tratamiento psicológico colectivo. Esto podría implicar algo así como la recuperación de la memoria histórica - cómo era la vida cuando eran niños, cómo era el ambiente y cómo era el río. Por ejemplo, hacemos actividades como hacer el almuerzo juntos e ir juntos a comer por el río, y hablan de la vida cuando eran niños. A través de este acto, están reviviendo, así como viviendo sus vidas de nuevo. Hacer este tipo de tratamiento psicológico implica un enfoque integral.

---

<sup>63</sup>Participante trabajando en los derechos de las víctimas y presos políticos en Sincelejo. Entrevistado en noviembre de 2015.

<sup>64</sup>Participante trabajando en los derechos de las mujeres en Quibdó. Entrevistado en septiembre de 2015.

<sup>65</sup>Participante trabajando en los derechos de los pueblos indígenas en Quibdó. Entrevistado en noviembre de 2015.

Si no entiendes la situación socioambiental, no puedes entender la condición psicológica de la gente. Estamos tratando de reconstruir su memoria histórica a través de la vida real.<sup>66</sup>

Muchas personas defensoras enfatizaron la importancia del apoyo social de amigos, compañeros de trabajo y otras personas defensoras para su bienestar. Hablaron sobre la importancia de "compartir las luchas", creando espacios en su oficina para hablar sobre problemas, y atención psicosocial, ya sea profesional o informal. También escuchamos repetidamente cómo las personas defensoras consiguieron consuelo de la práctica religiosa y la creencia de que un ser superior los estaba protegiendo. De igual manera, nos llamó la atención el valor que algunas personas le asignaba a mantener un sentido del humor (a veces oscuro) y encontrar alegría en el trabajo que emprendían.

### **Percepciones de 'personas defensoras de los derechos humanos' en Colombia**

De los participantes en este estudio, el 85,1% se refirió a sí mismo como un defensor de los derechos humanos, un porcentaje relativamente alto de participantes en comparación con los de otros países (un promedio del 75% en todos los países).

Un número relativamente pequeño de participantes pensó que el público percibía positivamente a las personas defensoras de los derechos humanos (14 por ciento)<sup>67</sup>. Muchos más pensaban que el público tenía percepciones mixtas de las personas defensoras de los derechos humanos, tanto positivas como negativas (44%), o que el público sólo tenía percepciones negativas (42%).

Mientras que la frecuencia de la estigmatización ha disminuido bajo la actual administración del presidente Juan Manuel Santos en comparación con su predecesor Álvaro Uribe Vélez, que dejó el cargo con un legado notorio por estigmatizar públicamente a la comunidad de derechos humanos, su impacto ha sido profundo y sigue influyendo el actual contexto de los derechos humanos. Muchas personas defensoras, aunque conocedores y agradecidos de la atenuación del discurso negativo del presidente Uribe por parte del Presidente Santos, siguen sintiendo estos efectos hoy:

El término está ampliamente asociado con la guerrilla. Eso era particularmente verdad bajo la desastrosa 'larga noche' del gobierno del Presidente Uribe. Como defensores de derechos humanos, hemos sido categorizados como guerrilleros. Hace como tres años una encuesta de *Somos Defensores* mostró que la percepción societal del valor de los defensores de derechos humanos había mejorado algo. Pero Uribe se encargaba de

---

<sup>66</sup>Participante trabajando en derechos ambientales y víctimas en megaproyectos en Huila. Entrevistado en noviembre de 2015.

<sup>67</sup>Basado en las respuestas de 57 participantes que abordaron este tema en entrevistas y grupos focales.

estigmatizarnos. La guerrilla tenía su propio discurso sobre la defensa del pueblo, así cuando tienes también un discurso a favor de los derechos de la mayoría, se asume que existe un vínculo. Uribe y sus oficiales eran muy pilos con los medios. Luchar por los derechos individuales o colectivos, significaba en la mente común que usted era un revolucionario. El Presidente Santos reconoció el término legal *conflicto armado*, así abriendo espacio para los defensores de derechos humanos volver y hablar del tema. Bajo Uribe, solo se trataba del terrorismo y los defensores de derechos humanos éramos guerrilleros o terroristas.<sup>68</sup>

Los efectos de la estigmatización pueden no sentirse de manera inmediata, pero tienen efectos a largo plazo, que van desde la angustia psicológica hasta el mayor riesgo de daño físico. A diferencia del ataque físico y la amenaza, la invisibilidad de la estigmatización dificulta su enfrentamiento:

Saben que esto puede hacer mucho daño, por lo que en ciertos puntos han puesto mucha energía en la deslegitimización de nosotros. Ellos hacen propaganda; nos atacan en programas de televisión y radio. Es un daño moral. Es muy difícil enfrentarlo, no hay medios para combatirlo, no hay manera de llegar a los medios de comunicación para decir que no es cierto, que se deben hacer correcciones.<sup>69</sup>

Aunque muchas personas defensoras reportaron una disminución en la estigmatización después de que el presidente Uribe dejara el cargo, sigue siendo un problema, e incluso ha tomado nuevas formas. Recientemente han surgido nuevos tipos de estigmatización, incluyendo afirmaciones de que las personas defensoras "inventaron" amenazas para calificar para vehículos blindados y guardaespaldas; o acusaciones de que las personas defensoras simplemente intentan recibir dinero; y las acusaciones de que las personas defensoras mienten sobre las amenazas. Según una defensora que trabaja en Bucaramanga, la estigmatización, ya sea vinculada a acusaciones de vínculos con grupos insurgentes o de uso indebido de mecanismos de protección para el estatus político, deslegitima su trabajo y crea divisiones entre ellos y las comunidades que ellos apoyan y defienden.

Sin embargo, algunas personas defensoras de los derechos humanos ven más allá de la estigmatización y rescatan el valor del trabajo que realizan. En un intento de ampliar y reformular los términos del debate, un defensor dijo:

---

<sup>68</sup> Participante trabajando en los derechos de las mujeres en Quibdó. Entrevistado en septiembre de 2015.

<sup>69</sup> Participante trabajando en los derechos de las víctimas en Bogotá. Entrevistado en Julio de 2015.

Defender nuestros derechos es asunto de todos. Si está defendiendo el agua o un servicio público, está defendiendo los derechos de las personas. Es por eso que creamos el lema 'Somos todos defensores'.<sup>70</sup>

Algunos personas defensoras estaban preocupados acerca de cómo el término "defensor de los derechos humanos" ha sido apropiado por diferentes grupos.

Es diferente ahora que hace algunos años. Observo que la gente usa el término "defensor de los derechos humanos" con más frecuencia sobre sí mismos ahora. Incluso hay algunas organizaciones de agresores que se llaman personas defensoras de los derechos humanos! Esto sugiere que el significado del término ha cambiado. En cierto modo, esto es positivo. El término ha sido "des-sectorizado". Pero esta ampliación o re-significación, ha tenido otros efectos. Por ejemplo, este asunto de los agresores que aprovechan el lenguaje de los derechos humanos: los paramilitares que se desmovilizan ahora hablan del derecho a volver a entrar en el mercado de trabajo en términos de derechos humanos. No estoy diciendo que no hay un derecho al trabajo, pero tradicionalmente los derechos humanos eran una defensa contra el poder del Estado; se trataba de insistir en que el Estado cumpliera con sus deberes. Hay una distorsión cuando una estructura que mató a muchas personas, como los paramilitares, defiende el derecho al trabajo y apoya la reforma laboral que el propio Presidente Uribe introdujo<sup>71</sup>.

Algunas personas defensoras expresaron su preocupación por cómo el término "defensor de los derechos humanos" está ahora asociado con el trabajo de "héroes" individuales que "salvan" a otros. Un defensor expresó,

También creo que se quita la colectividad del trabajo de derechos humanos. En la Corte Interamericana, por ejemplo, siempre dicen cosas sobre cómo son los grandes personas defensoras de los derechos humanos y cómo salvan a la gente, sobre cómo son famosos. Pero lo que no reconocen es que este trabajo no se logra solo: nadie hace el trabajo de los derechos humanos solo. El trabajo de derechos humanos se hace colectivamente. Por ejemplo, una vez tratamos de conseguir la protección comunitaria para un grupo indígena en Cauca en la Comisión [CIDH]. En las comunidades indígenas, los roles de liderazgo están siempre cambiando, están tornando. Para la Comisión no podían entender por qué no pudiéramos identificar a unos cuantos líderes permanentes. Querían identificar héroes. Pero no se trata de héroes – es una red de

---

<sup>70</sup> Participante trabajando en los derechos de las víctimas y los presos políticos en Barranquilla. Entrevistado en octubre de 2015.

<sup>71</sup> Participante trabajando en investigación sobre derechos humanos en Baranquilla. Entrevistado en noviembre de 2015.

personas. Lo mismo sucede con los esquemas de protección de las UNP - los esquemas están organizados para individuos, no grupos. No entienden que es un esfuerzo de grupo, y es el grupo que corre los peligros.<sup>72</sup>

## Recomendaciones

Estas son algunas recomendaciones que surgen de este estudio:

### ***Recomendaciones para los actores estatales***

- Continuar y profundizar el discurso, en público y en privado, de que el trabajo de las personas defensoras de derechos humanos es válido, necesario y legítimo.
- Repudiar las declaraciones de los actores políticos o institucionales, ya sea en el gobierno o en la oposición, dirigidas a estigmatizar a las personas defensoras.
- Reconocer que la base para una protección exitosa es la prevención proactiva de los incidentes, incluidos los sistemas de alerta temprana y la investigación rigurosa de los delitos.
- Reconocer y abordar las amenazas y los ataques de los grupos sucesores de los paramilitares, y las corporaciones, contra las personas defensoras, así como la colusión entre actores no estatales y estatales.
- Proporcionar más recursos y apoyo a la UNP para que sus medidas de protección sean accesibles y oportunas, y que las personas defensoras sean tratadas con respeto y empatía.
- Considerar las asignaciones al PNU y otros órganos estatales de protección como nombramientos técnicos más que políticos y fomentar la continuidad del personal en los puestos. Considerar la posibilidad de delegar la autoridad de toma de decisiones a niveles departamentales y / o municipales.
- Adaptar las medidas de protección a las necesidades de las personas defensoras, en función de sus circunstancias. Tomar en serio su incomodidad o preocupaciones éticas acerca de la protección armada. Reconocer que el rechazo por parte de las personas defensoras de ciertos medios de protección no disminuye el papel del Estado en su protección. Considerar en quién confían para proporcionar medidas de protección. Reconocer la necesidad del espacio personal y privacidad, especialmente para las mujeres defensoras. Proteger a las familias que también comparten los riesgos que las personas defensoras experimentan.
- Incluir un enfoque de bienestar de las personas defensoras como un aspecto de la seguridad.

---

<sup>72</sup>Participante trabajando en derechos ambientales en Bogotá. Entrevistado en septiembre de 2015.

- Reconocer las múltiples y específicas formas de riesgo que experimentan las mujeres y las personas defensoras de los LGBTIQ y adaptar las medidas de protección en consecuencia.
- Reconocer y responder favorablemente a la naturaleza evolutiva de los medios comunales y ancestrales de protección.
- Aumentar sustancialmente la disponibilidad de apoyo para las intervenciones psicosociales y sanitarias para las personas defensoras, reconociendo la necesidad de que éstos sean cultural y socialmente apropiadas.
- Considerar prioridades presupuestales para la financiación de todo lo que implican estas recomendaciones. Implementar aquellas que no tienen costo, o tienen un costo mínimo, de forma inmediata.

***Recomendaciones para otros actores no estatales involucrados en la protección***

- Resaltar y promover la legitimidad y la necesidad de la labor de las personas defensoras de los derechos humanos.
- Proporcionar espacios e iniciativas para fomentar una cultura de bienestar a través y dentro de colectivos y organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos.
- Abogar por perspectivas diferenciadas, como las defensoras de mujeres, defensoras indígenas y defensoras de LGBTIQ, en el desarrollo de estrategias de protección.
- Poner en común los recursos y trabajar colaborativamente en el diseño y provisión de entrenamiento de protección para las personas defensoras de los derechos humanos.
- Involucrar a los actores estatales municipales y regionales en un diálogo para mejorar el reconocimiento de las necesidades y la implementación al nivel más local.
- *A la comunidad internacional:* fomentar y ampliar los esquemas para supervisar y trabajar estrechamente con las personas defensoras individuales y colectivos en su protección, además de abogar por sus derechos.

***Recomendaciones para las personas defensoras***

- Revisar constantemente las prácticas de protección individual y colectiva, e incluir medidas para el bienestar. Véase, <https://securityofdefendersproject.org/policy-briefs-span>
- Considerar hasta qué punto las expectativas de sacrificio y martirio afectan la seguridad y el bienestar de las personas defensoras.